

FECHA: 03/01/2018  
EXPEDIENTE Nº: 615/2008  
ID TÍTULO: 2500590

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Economía por la Universidad de Navarra
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Navarra
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Navarra
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

### **GENERAL**

Se solicita modificación de la memoria del Grado a fin de introducir como lengua de impartición del título el inglés además del castellano. Este aspecto a modificar es fruto de una recomendación del informe final de renovación de acreditación ya que, si bien el inglés

es un idioma utilizado en el Grado, no estaba formalizada la constancia de esa lengua en el apartado 1 de la memoria. Por otro lado, se han introducido tres competencias transversales con contenido humanístico y que son comunes a todos los Grados de la Universidad de Navarra. Para ello, se han adjudicado a aquellas materias del plan de estudios que tienen esos contenidos.

### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

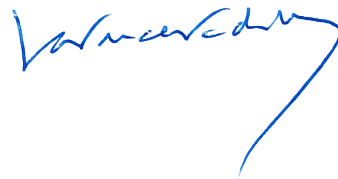
Para dar respuesta a la realidad de la impartición de las asignaturas se ha añadido el inglés como idioma de impartición de la titulación, además del castellano. Esta modificación responde a la recomendación que se hizo en el informe final de renovación de la acreditación del Grado.

### **3.2 - Competencias transversales**

Se han incluido competencias transversales, competencias comunes a todos los grados de la universidad y que se adquieren en asignaturas que ofrecen una educación humanista, fomentan el espíritu de solidaridad y el desarrollo de la capacidad crítica. Las nuevas competencias transversales se han adjudicado a las Materias "Pensamiento humanístico" y "Fundamentos antropológicos", ambas pertenecientes al Módulo 3 del Grado llamado "Economía y su contexto humanístico".

Madrid, a 03/01/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo